

mo día, 29 de julio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Ossau, número 9 local, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de enero de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de enero de 2002.

Tercero.—Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores, para la auditoría de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad del ejercicio en curso.

Quinto.—Determinación de la asignación a retribuir al órgano de administración, en el ejercicio en curso, y ratificación de la efectuada en el ejercicio anterior.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, se pone en conocimiento de los accionistas, el derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, y a obtener copia gratuitamente, de la documentación referente al orden del día propuesto, que ha ser sometida a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de auditoría.

Zaragoza, 27 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.442.

### TRATAMIENTOS Y PROCESOS FINALES AERONÁUTICOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de junio de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad, que actualmente se halla establecido en la cifra de 2.000.000 de euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 20.000 acciones de 100 euros a 50 euros de valor nominal, y restitución en metálico a los accionistas de 50 euros por acción, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 1.000.000 de euros.

Agoncillo (La Rioja), 15 de junio de 2002.—El Secretario de la Junta general de accionistas, José Olarte Yangüela.—31.563.

### UNIÓ ELECTRODOMÈSTICA CATALANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Unió Electrodomèstica Catalana, Sociedad Anónima», de fecha 23 mayo de 2002, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 21 de julio en primera convocatoria, a las once horas, y el 22 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de las facultades del Consejo de Administración, previstas en el artículo 25 de los Estatutos sociales, al objeto de que pueda prestar avales y fianzamientos a favor de sociedades del grupo y de clientes de la sociedad, en los términos y condiciones que determine la Junta.

Segundo.—Modificar el artículo 8 e los Estatutos sociales, relativo a la transmisión de acciones, ampliando del 3 por 100 al 4 por 100 el límite establecido para la libre transmisión entre accionistas, previsto en el apartado C de dicho artículo 8.º

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores, para su posterior aprobación.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta, y el informe del Consejo de Administración relativo a las modificaciones estatutarias propuestas, pudiendo solicitar el envío gratuito de la misma.

Sant Llorenç d'Hortons, 25 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Ramirez Martinell.—32.361.

### UNIÓ ELECTRODOMÈSTICA CATALANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Unió Electrodomèstica Catalana Sociedad Anónima», de fecha 23 mayo de 2002, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 21 de julio, en primera convocatoria, a las diez horas, y el 22 de julio en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Memoria, Balance, y Cuenta de Perdidas y Ganancias y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento o ratificación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para adquisición de las acciones de la propia sociedad, dentro de los límites y condiciones que establece el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores, para su posterior aprobación.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social a partir de la fecha de la publicación de este anuncio toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta, y el informe de auditoría, pudiendo solicitar el envío gratuito de la misma.

Sant Llorenç d'Hortons, 25 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Ramirez Martinell.—32.360.

### VENTO GAL, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la sala de Juntas de EYMOSA, cr. Los Vicás, kilómetro 1, sin número, Narón (La Coruña), el 24 de julio actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 25, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen, y, si procede, aprobación de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Cese de Administradores, reorganización del órgano de administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Los documentos que deben ser sometidos a esta Junta están a disposición de los socios, en el domicilio social, en días y horas de oficina.

Narón, 1 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.382.

### VENTURA DEL MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad en su reunión del día 31 de mayo de 2002 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 1.502.500 euros, para devolución de aportaciones a los socios mediante la amortización de 25.000 acciones, los números 16.073 al 41.072, ambos inclusive, modificando, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Loutfallah P. Azar.—31.611.

### VIAJES URBIS TOUR SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### VIATGES MUNDIDEAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal VIAJES PUNTO AZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales universales extraordinarias de socios de «Viajes Urbis Tour, Sociedad Anónima», «Viatges Mundidear, Sociedad Limitada», unipersonal y «Viajes Punto Azul, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el día 26 de abril de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las mismas, en donde la primera actúa como absorbente y las restantes como absorbidas, que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a «Viajes Urbis, Tour Sociedad Anónima», quien sucede a título universal a las absorbidas. Se consideran como Balances de fusión los cerrados a 31 de Octubre de 2001, por lo que todas las operaciones realizadas a partir de dicha fecha se entienden realizadas por la absorbente. La fusión se acordó en base los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Mallorca y Barcelona el día 6 de mayo de 2002 y el 11 de junio de 2002 respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 19 de junio de 2002.—Por la sociedad absorbente, Gabriel Catalá Amengual.—Por «Viatges Mundidear, Sociedad Limitada», unipersonal, Francisco Catalá Rufino y Esteban Catalá Rufino.—Por «Viajes Punto Azul, Sociedad Anónima», Francisco Catalá Rufino.—31.729.

y 3.ª 4-7-2002